

DECRETO

2023-1775

LIBRO

25/09/2023

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Concesión directa subvención Reina y Damas Fiestas Patronales 2023
Expediente Nº:	2163/2023--CH-E
Servicio:	SUBVENCIONES

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D.ª Maravillas Alicia del Amor Galo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayto. de Cehegín, a la vista de la propuesta que formula a esta Alcaldía el Concejal de Política Social y Familia, Juventud, Transparencia y Festejos, firmada electrónicamente el 30 de agosto de 2023 cuyo tenor literal refiere:

“PROPUESTA A LA ALCALDÍA

En relación al expediente 2163/2023--CH-E sobre aprobación de la concesión directa de subvención a la Reina y Damas de las Fiestas Patronales de 2023, el Concejal que suscribe, D. Bartolomé Alejandro García Collados, Concejal de Política Social y Familia, Juventud, Transparencia y Festejos, emite la siguiente PROPUESTA a efectos de su fiscalización y posterior aprobación por la Alcaldía, en los términos que se indican:

Visto lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones.

Vistos los Presupuestos municipales, en los que se consignaba la partida 920/48002 con un importe de 2.500,00.-€ para el otorgamiento de subvención para la Reina y Damas Fiestas Patronales 2023.

Vistas las bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas en las bases de ejecución presupuestaria, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 15 de junio de 2022.

Vista la existencia de retención de crédito por importe de 2.500,00 euros para la atención del gasto derivado de la concesión de dicha subvención.

Visto el informe emitido por doña Asunción Guillamón Saorín, de 30 de agosto de 2023, en el que se ponen de manifiesto las razones que justifican la concesión directa de esta subvención.

Considerando lo expuesto anteriormente,

PROPONGO:

PRIMERO.- Acordar la concesión directa de subvención con cargo a la partida 920/48002 del presupuesto de gastos del ejercicio 2023, a las beneficiarias que se relacionan a continuación, en concepto de subvención para Reina y Damas Fiestas Patronales 2023 y por una cuantía individualizada de 500,00.-€.

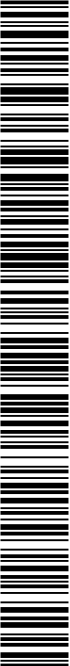
BENEFICIARIA	DNI	IMPORTE
Sofía Noguerol Abril (Reina)	---681W	500,00
María Sánchez Valero	---764M	500,00
Sharay Corbalán Fernández	---864W	500,00
María Pérez Écija	---018H	500,00
Lucrecia de la Paz Rodríguez López	---179P	500,00

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	25/09/2023 13:47

801471c7f9201914a2e07e71ac090d1e1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

DECRETO		
LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS	2023-1775 LIBRO	25/09/2023
SEGUNDO.- Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación por importe de 500,00 € a favor de cada una de las beneficiarias relacionadas en el apartado anterior, y que suma un total de 2.500,00 €. TERCERO.- Autorizar la realización de los correspondientes asientos contables. CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 60 de las Bases de Ejecución Presupuestaria, esta subvención tendrá la consideración de ayuda a fondo perdido. <i>(Documento firmado electrónicamente)...</i> Visto el informe favorable de fiscalización emitido por Intervención con fecha 25 de septiembre de 2023. RESUELVO: ÚNICO.- Aprobar la propuesta del Concejal de Política Social y Familia, Juventud, Transparencia y Festejos, en los mismos términos de su redacción. Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.^a Maravillas Alicia del Amor Galo. Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.		
 801471c7f9201914a2e07e71ac090d1e1 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehgin.rregiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	25/09/2023 13:47